

17488 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero correspondientes al año 1999.

De acuerdo con la Orden de 15 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, del 26, y la Resolución de 28 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero), por la que se convocan ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero correspondientes al año 1999,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto sexto de la Orden de 15 de junio de 1998, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 1999.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don José María Barandiarán Galdós, en representación de CEGAL; don Fernando Moreno Sánchez, en representación de FANDE; doña Josefina Delgado Abad, Consejera técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; doña Rosario Albarrán Susaeta, Directora de la Casa del Libro; don José Javier Lasa Echeverría, Administrador único de la Librería Paradox, y doña Fabia Buenaventura Canino, Directora División Promoción de Servicios y Coordinación del ICEX.

Secretario: Don Rafael Blázquez Godoy, Jefe de Departamento de Ferias y Exposiciones de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto sexto, apartado 3, de la Resolución de 24 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero), se conceden ayudas por un importe total de 40.000.000 de pesetas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero correspondientes al año 1999, a las 30 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.471 del Programa 134B, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas, correspondientes a 1999.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

De conformidad con lo establecido en el punto decimotercero de la Orden de 15 de junio de 1998, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Educación y Cultura en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1999.—El Director general, Fernando Luis de Lanzas y Sánchez del Corral.

ANEXO

Fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, año 1999

Núm.	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida
001/99	Puvill Libros	a) Ferias internacionales	3.000.000
		b) Material de difusión	2.060.000
			5.060.000
002/99	Centro de Exportación de Libros Españoles, Sociedad Anónima (CELESA)	a) Ferias internacionales	2.000.000
		b) Material de difusión	9.200.000
			11.200.000
005/99	Galaxia del Libro	a) Ferias internacionales	100.000
		b) Material de difusión	140.000
			240.000
007/99	Tarahumara, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	168.000
008/99	Visor Distribuciones, Sociedad Anónima	b) Material de difusión	300.000
009/99	Iberoamericana, Sociedad Limitada	a) Ferias internacionales	387.000
		b) Material de difusión	300.000
			687.000
012/99	Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S.A. (SGEL)	a) Ferias internacionales	1.000.000
		b) Material de difusión	860.000
			1.860.000
013/99	Agora-Nexum, Sociedad Anónima	b) Material de difusión	400.000
014/99	LibRomania Liechti. Suiza	a) Ferias internacionales	750.000
		b) Material de difusión	350.000
		c) Actividades culturales	250.000
			1.350.000
015/99	León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima	a) Ferias internacionales	1.000.000
		b) Material de difusión	3.000.000
			4.000.000
016/99	Les Punxes Distribuidora, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	200.000
017/99	Gymnos, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	200.000
018/99	Distribuidora de Libros Nuevas Estructuras, Sociedad Limitada	a) Ferias internacionales	1.050.000
		b) Material de difusión	150.000
			1.200.000

Núm.	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida
019/99	Boli's Spanish Books. Canadá	a) Ferias internacionales	525.000
022/99	Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	200.000
023/99	Marcial Pons Abejer	b) Material de difusión	2.800.000
025/99	Librería Náutica Robinson. Ignacio Uranga Gómez	a) Ferias internacionales	200.000
		b) Material de difusión	200.000
			400.000
026/99	Grialibros, Sociedad Limitada	a) Ferias internacionales	600.000
		b) Material de difusión	400.000
			1.000.000
027/99	Ediciones Desnivel, Sociedad Limitada	a) Ferias internacionales	100.000
		b) Material de difusión	420.000
			520.000
028/99	S.A. de Distribución, Edición y Librerías (DELSA)	b) Material de difusión	1.900.000
030/99	Dykinson, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	215.000
031/99	Wanceulen Editorial y Librería Deportiva, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	200.000
034/99	Libros Reyes. Ángel Martí Nasarre de Letona	b) Material de difusión	95.000
035/99	Editorial Toxosoutos, Sociedad Limitada	a) Ferias internacionales	250.000
		b) Material de difusión	350.000
			600.000
036/99	Companyia Central Llibretera, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	1.365.000
037/99	Libros Certeza. José Vicente Zalaya Giménez	b) Material de difusión	250.000
038/99	Editorial Galaxia, Sociedad Anónima	a) Ferias internacionales	265.000
		b) Material de difusión	300.000
			565.000
041/99	Librería Hispanoamericana, S.A. (HISPAMER). Managua	a) Ferias internacionales	500.000
		b) Material de difusión	600.000
			1.100.000
042/99	Ibercultura GmbH	a) Ferias internacionales	400.000
		b) Material de difusión	500.000
			900.000
044/99	Aconcagua Libros, Sociedad Limitada	b) Material de difusión	500.000
			40.000.000
	Total		

17489 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, Vicepresidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se corrigen errores en la de 15 de enero de 1999, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas de formación, dentro de las acciones de movilidad de Investigadores y Tecnólogos (acciones MIT), en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Padecido error en la citada Resolución de 15 de enero de 1999, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1999, página 6341, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «La financiación de las becas correrá a cargo del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (aplicación presupuestaria 18.08.542A.780) y, en su caso, de las aportaciones procedentes del Fondo Social Europeo.», debe decir: « La financiación de las becas correrá a cargo del Programa de Becas y Ayudas de Formación y Movilidad de Profesorado y Personal Investigador (aplicación presupuestaria 18.07.541A.781) y, en su caso, de las aportaciones procedentes del Fondo Social Europeo.»

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Jorge Fernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

17490 ORDEN de 12 de julio de 1999 por la que se adjudican los Premios Nacionales Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 1997-98.

Con el fin de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios, por Orden de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) se hizo pública la convocatoria de Premios Nacionales de Fin de Carrera, destinados a quienes los hubieran concluido en el curso académico 1997-98.

De acuerdo con el artículo séptimo de dicha Orden, se constituirá un Jurado de Selección que elevará al Ministro de Educación y Cultura propuesta de concesión de los premios.

Por todo ello y, de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección mencionado, he dispuesto:

Primero.—Conceder 72 primeros premios, 65 segundos y 54 terceros, respectivamente a los alumnos que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con indicación de los estudios cursados y de la Universidad a la que pertenecen.

Segundo.—Conceder 54 menciones especiales, con efectos exclusivamente académicos, a los alumnos que se relacionan asimismo en el anexo I.

Tercero.—Publicar la relación de alumnos participantes que han resultado excluidos por no reunir alguno de los requisitos de la convocatoria en el anexo II a la presente Orden, así como los que no han resultado seleccionados en el anexo III.

Cuarto.—El importe total de los premios concedidos asciende a la cantidad de 71.350.000 pesetas que se hará efectiva con cargo a la aplicación